

## **ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GM&M GESTION ADMINISTRATIVA Y MANEJO DE RECURSOS S.A CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil trece, a las diez horas, se reúnen en la oficina número 19 del Centro de Convenciones Simón Bolívar, situada en la avenida de las Américas número 406, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GM&M Gestión Administrativa y Manejo de Recursos S.A a saber: ingeniero Gustavo Manrique Miranda, como propietario de 600 participaciones y con derecho a 600 votos y Roberto José Miranda Manrique, como propietario de 520 participaciones y con derecho a 520 votos. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por consiguiente, de acuerdo con el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida teniendo como punto del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el ingeniero Gustavo Rafael Manrique Miranda, en calidad de Presidente y actúa como Secretario del General de la Compañía, y Roberto José Manrique Miranda, quien elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente.

Como primer punto del día, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2013, el mismo que es aprobado por la Junta, por unanimidad.

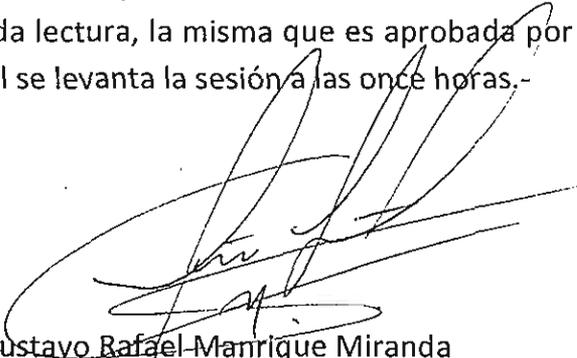
Luego el Gerente General da lectura al Balance y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio 2013 una utilidad de US\$ 3.848,, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 577,20, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la sociedad; b) US\$ 943,14, se destina al pago del 22% de Impuesto a la Renta, ya que existieron unos gastos no deducibles por un monto de US\$1.016,21;

resultando al final, por efecto de la conciliación tributaria una utilidad de US\$2.327,66

Finalmente, la Junta General resuelve por unanimidad, elegir como Comisaria de la compañía a la señorita C.P.A. Sandra Lorena Vega Guzman

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.-



Ing. Gustavo Rafael Manrique Miranda  
**PRESIDENTE**

Roberto José Manrique Miranda  
**SECRETARIO**

**Los accionistas:**



Ing. Gustavo Rafael Manrique Miranda  
**Gerente General**

Roberto José Manrique Miranda  
**ACCIONISTA**

Guayaquil, 28 de febrero del 2014